



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARMEN ROSA BONILLA CORREA
Demandados: PORVENIR S.A.- COLPENSIONES-COLFONDOS
Radicado: 05001310500820190022300
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el nueve (9) de junio de 2020, la misma no pudo realizarse en dicho momento, por cuanto a través del Decreto 417 del 17 de marzo 2020, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, con la consecuente suspensión de términos respecto de la mayoría de los procesos judiciales por causa del COVID 19.

En consecuencia, procede el Despacho a reprograma dicha diligencia, esto es, la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para tal efecto se señala como fecha, el día TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 105 fijados en la Secretaría del Despacho el día 9 DE NOV. DE 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

